


- APROBADO Y TRÁMITE C. TRANSPARENCIA / G.P.D
- Revisión de hechos C. PLANES / C. INICIALES

6446

23/06/17


MEMORANDO No. EPMSA-CT-0026-5221-17

Recibido Secretario Comité
de Transparencia
el 5.5. 26. Junio
de 2017

PARA: Ing. María Isabel Real
GERENTE GENERAL

DE: Ing. MBA Roberto Núñez
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: Solicitud de aprobación de la Matriz de Rendición de Cuentas 2016 de la EPMSA.

FECHA: Quito, 23 de junio de 2017.

Mediante oficio circular No. SGP-2017-0631 la Arquitecta Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación del DMQ, remitió a la EPMSA varias observaciones que deben ser incluidas en el informe de rendición de cuentas de cada institución, dentro de la cual se encuentra que: "[...] tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCC (formulario, como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD (máxima autoridad de la institución/dependencia) [...]" (énfasis agregado).

Al respecto me permito solicitar lo siguiente:

Antecedentes:

- Mediante correo electrónico del 04 de enero de 2017, la Unidad de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, remitió a la EPMSA "la resolución referente al proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2016, para su conocimiento y aplicación".
- Mediante Oficio No. 000054-CMLCC-DPCS-2017 de 25 de enero de 2017, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción Quito Honesto, solicitó a la EPMSA "... a) información del periodo anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que asignan la ley; b) Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas; y, c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada. (...)".
"Para efectos de cumplimiento de la normativa citada, es necesario haber realizado la publicación mensual de la información dispuesta por el artículo 7 de la LOTAIP, en el enlace de transparencia del sitio web institucional, observando lo establecido en la Resolución 007-DPE-CGAJ emitido por el órgano rector (Defensoría del Pueblo del Ecuador. DPE) de enero 15 de 2015. La herramienta informática para la presentación del Informe Anual señalado en el artículo 12 de la LOTAIP, así como el "Manual de Usuario [...]".
- Mediante correo electrónico de 21 de febrero de 2017, enviado por la señorita Mónica Arguello Moscoso de la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a la Lcda. Carmen Ramón, ex Comunicadora Social de la EPMSA, señaló: "respecto a sus consultas la información es la siguiente: [...] según la Resolución 449 esta entidad debe rendir cuentas a la ciudadanía de forma articulada al GAD en el mes de mayo y entregar e informe de rendición de cuentas de forma individual como empresa pública municipal al CPCCS a - través del sistema informático -en junio".



“Para la capacitación sobre el proceso metodológico de coordinar acciones con Cristian Torres y Amanda Zurita del CPCC [...]”.

- Mediante Oficio Circular No. 04 de 27 de abril de 2017, enviado por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana del DMQ a la Administración Zonal de Tumbaco señaló: *“Con fecha 28 de diciembre de 2016, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió la resolución No. PLE-CPCCS-449-28-12-2016 mediante el cual estableció las fases de proceso de rendición de cuentas que los gobiernos autónomos descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial deben seguir”*
“En marzo del presente año, el CPCCS publicó la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la cual contiene directrices complejas y que reforman el procesos de rendición de cuentas y la metodología que había sido utilizada hasta el año anterior [...]”.
“Mediante oficio circular NO. SGCTyPC-002 con fecha 27 de marzo de 2017, la SGCTyPC convocó a Secretarías, Empresas Metropolitanas, Fundaciones, Agencias Unidades y otras entidades adscritas al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a un taller de capacitación sobre la metodología de rendición de cuentas, mismo que estuvo a cargo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.
“El rol que otras dependencias municipales, empresa y entidades adscritas obligadas a rendir cuentas cumplirán en este proceso se ceñirá a lo siguiente:

- 1) *Registrar la información de su entidad en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas <http://190.152.149.88/Registro/Registro.aspx>*
- 2) *Entregar oportunamente y de acuerdo a lo solicitado por la Secretaria General de Planificación, toda la información solicitada por dicha dependencia que servirá como insumo para él informa de Rendición de Cuentas del GAD.*
- 3) *Participar en los eventos de rendición de cuentas de las Administraciones Zonales y en aquella liderada por el Señor Alcalde, conforma la convocatoria que la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana realizara a partir de la tercera semana de mayo”*
- 4) *Ingresar el informe de rendición de cuentas al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (plataforma virtual) hasta el 30 de junio de presente”*

- Mediante memorando No. EPMSA-CT-0021-3927-17 de 10 de mayo de 2017, el Ing. MBA. Roberto Núñez Presidente de la Comisión de Transparencia, expone: *“Mediante Oficio Circular NO. SGP-2017-0473 de 8 de mayo de 2017, recibido en la EPMSA el 9 del mismo mes y año, la Arquitecta Samia Peñaherrera Solah, Secretaria General de Planificación del MDMQ solicitó a la EPMSA “[...] información validada de acuerdo a las matrices adjuntas; considerando que la información proporcionada debe tener concordancia con la información que reporte en su respectiva matriz de rendición de cuentas [...]. La información debe ser entregada en formato digital hasta el lunes 22 de mayo de 2017, adjuntando las matrices y los medios de verificación especificando en formato PDF [...]”*
“Motivo por el cual, conforme a los artículos 4 y 6 de la Resolución No. EPMSA-GG-0002-2014 del 20 de enero de 2014, por medio de la cual se expidió el ‘Procedimiento Interno para la aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y su Reglamento General’, solicito que en el ámbito de sus competencias y a la brevedad posible remitan a este Comité en CD, la información constante en el oficio de referencia, observando las matrices, formato y demás características requeridas por la Secretaria General de Planificación”.

- Mediante memorando No. EPMSA-RICS-0054-4000-17 de 12 mayo de 2017, suscrito por la Mgs. Margarita Izquierdo, Comunicadora Social de la EPMSA, en respuesta a Ing. MBA Roberto Núñez, Presidente del Comité de Transparencia señaló *"En respuesta al MEMORANDO No. EPMSA-CT-0021-3927-17 recibido el 10 de mayo de 2017, en el que se solicita remitir en un CD con la información a la que hace referencia en el Oficio circular No. SGP-2017-0473 recibido en la EPMSA e 9 de mayo de 2017 [...]"*
"Con este antecedente, envío adjunto la información referente a "DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL" en un CD que incluye un documento en Excel y 3 documentos de verificación en formato PDF".
- Mediante Oficio Circular No. SGP-2017-0495 de 12 de mayo de 2017, remitido por la Secretaria de Planificación de la Alcaldía, a la EPMSA, señaló *"El Art. 5 de la resolución No. PLE-CPCCS-449-28-12-2016 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece que se considerará presentado el informe de rendición de cuentas en el momento que las instituciones finalicen el formulario que está a disposición en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en el portal web del CPCCS."*
"Con el propósito de dar cumplimiento a los establecido en la normativa legal, así como mantener concordancia en lo que reporte cada institución vinculada con la información que se consigne como MDMQ, la Secretaria General de Planificación (SGP), de acuerdo a la ejecución presupuestaria 2016 remitida por su entidad, cuenta con la información que se detalla en el CUADRO 1, misma que debe ser utilizada en la matriz de Rendición de Cuentas."
"Con respecto a las demás secciones de la matriz considerar las siguientes observaciones:

SECCIÓN	OBSERVACIÓN
<i>Ejecución programática</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar los objetivos del PMDOT a los cuales está alineada la entidad • Registrar las metas POA y resultados (planificado, cumplido) por meta de los proyectos de acuerdo al sistema Mi Ciudad (No incluir metas de Fortalecimiento Institucional)
<i>Plan de Desarrollo</i>	<i>Registrar el aporte de la entidad a los objetivos del PMDOT</i>
<i>Plan de Trabajo (Oferta electoral)</i>	<i>No registrar información</i>
<i>Presupuestos participativos</i>	<i>Competencia de las Administraciones Zonales</i>
<i>Participación Ciudadana</i>	<i>Competencia de las Administraciones Zonales</i>
<i>Asamblea Ciudadana</i>	<i>Competencia de las Administraciones Zonales</i>
<i>Políticas Públicas GAP-Presupuesto</i>	<i>Se asignó un porcentaje de los ingresos tributarios del GAD a los grupos de atención prioritaria: Seleccionar NO</i>
<i>Rendición de Cuentas</i>	<i>Seleccionar NO en todos los ítems, a excepción de:</i> FASE 2 <ul style="list-style-type: none"> - La comisión liderada por el GAD lleno el formulario de informa de rendición de cuentas establecido por el CPCCS - Tanto el informa de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD FASE 3 <ul style="list-style-type: none"> - El GAD difundió el informe de rendición de cuentas a través de qué medios
<i>Deliberación Publica</i>	<i>No registrar información</i>

"Adicionalmente para llenar la sección de Presupuesto Institucional (gasto Corriente y Gasto de Inversión), la SGP requiere la distribución del presupuesto reportada de acuerdo al CUADRO 2, tomando en consideración que el total del gasto planificado y ejecutado debe ser igual al total del presupuesto

institucional y total devengado respectivamente. La información debe ser enviada a esta Secretaría hasta el miércoles 17 de mayo de 2017”.

En relación al Oficio Circular No: SGP-2017-0631 del 14 de junio de 2017 enviada por la Secretaría General de Planificación, menciona que “El Art. 5 de la resolución No. PLE-CPCCS-449-28-12-2016 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece que se considerará presentado el informe de rendición de cuentas en el momento que las instituciones finalicen el formulario que está a disposición en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en el portal web del CPCCS.”

“Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal, así como mantener concordancia en lo que reporte cada institución vinculada con la información que se consigne como MDMQ, la Secretaría General de Planificación (SGP) solicita considerar las siguientes observaciones:

SECCIÓN	OBSERVACIÓN
Ejecución programática	<ul style="list-style-type: none"> Registrar los objetivos del PMDOT a los cuales están alineados los programas que ejecuta su institución/ dependencia. Registrar las metas POA y resultados (planificado y cumplido) por meta de los proyectos de inversión de acuerdo al sistema Mi Ciudad (No incluir metas de Fortalecimiento Institucional).
Plan de Desarrollo	Registrar el porcentaje de avance acumulado de la gestión de los objetivos de acuerdo a la información trabajada con Gabriel Proaño, Director de Seguimiento y Evaluación.
Plan de Trabajo (Oferta electoral)	No registrar información
Presupuestos participativos	Competencia de las Administraciones Zonales
Participación Ciudadana	Competencia de las Administraciones Zonales
Asamblea Ciudadana	Competencia de las Administraciones Zonales
Políticas Públicas GAP-Presupuesto	Se asignó un porcentaje de los ingresos tributarios del GAD a los grupos de atención prioritaria: Seleccionar NO
Cumplimiento de la Ejecución presupuestaria	La ejecución presupuestaria debe ser reportada por PROGRAMA. En el Sistema se debe seleccionar la opción PROGRAMA Y/O PROYECTO
Rendición de Cuentas	<p>Las Administraciones Zonales deben registrar TODAS las Fases, las demás instituciones vinculadas deben seleccionar NO en todos los ítems, a excepción de:</p> <p>FASE 2</p> <ul style="list-style-type: none"> La comisión liderada por el GAD llene el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS. Link al medio de verificación: publicar su formulario. Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario, como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD (máxima autoridad de la institución/dependencia) La SGP enviará, mediante correo electrónico, el oficio de aprobación del informe de rendición de cuentas del MDMQ y el link para la descarga del informe. <p>FASE 3</p> <ul style="list-style-type: none"> El GAD difundió el informe de rendición de cuentas a través de qué medios (Seleccionar los medios en los cuales su institución/dependencia difundió el informe de rendición de cuentas del MDMQ) En la observación de los demás ítems registrar que el proceso fue registrado por las Administraciones Zonales y el MDMQ.
Deliberación Pública	No registrar información a excepción de las Administraciones Zonales

Con estos antecedentes y una vez cumplidos con los parámetros y lineamientos por parte de la Secretaría General de Planificación de la Alcaldía, la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana de la Alcaldía, la Secretaria de Control y Participación Ciudadana de la Alcaldía, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción Quito Honesto, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) para el ingreso de información en la Matriz de Rendición de Cuentas en formato Excel, así como para el ingreso de información en el portal web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; motivo por el cual se solicita a Usted, apruebe dicha matriz para subirla al portal web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en orden del cumplimiento de plazos y tiempos solicitados por los organismos de control antes mencionados.

Atentamente,



Ing. MBA, Roberto Núñez
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



OFICIO No. EPMSA-CT-0030-5282-17
Quito, 27 de junio de 2017

Doctor
Gastón A. Velásquez Villamar
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN METROPOLITANA
DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio Circular No. 593-CMLCC-DPCS-2017 de 16 de junio de 2017, recibido en la EPMSA el 21 del mismo mes y año, por medio del cual solicitó a esta empresa pública, remita en formato digital el "[...] correo electrónico de confirmación de finalización del proceso de RDC en la plataforma virtual del CPCCS [...]" y el "[...] enlace del sitio web institucional en el que se encuentra publicado el informe narrativo RDC [...]"

Una vez que la EPMSA ha finalizado el proceso de rendición de cuentas del año 2016, adjunto sírvase encontrar un CD-RW marca Maxell, en el cual consta el medio de verificación emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como resultado de haber completado el formulario del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas constante en el portal web del Consejo; así como remito el enlace de publicación del informe narrativo de rendición de cuentas EPMSA 2016.

Con sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,

Ing. Catalina Sánchez
GERENTE GENERAL (s)
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES**

RN/FP *p*

OFICIO No. EPMSA-CT-0029-5281-17

Quito, 27 de junio de 2017

Abogado
Andrés Isch
SECRETARIO GENERAL DEL PLANIFICACIÓN
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Calle: García Moreno N2-57 y Sucre
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio Circular No. SGP-2017-0631 de 14 de junio de 2017, recibido en la EPMSA el 19 del mismo mes y año, por medio del cual solicitó a esta empresa pública, considere las observaciones constantes en la matriz adjunta al oficio de referencia en lo atinente a la información que cada institución debe presentar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de mantener concordancia con la información que consigne el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cúpleme informar que la EPMSA mediante oficio No. EPMSA-CT-0028-5280-17 del 27 de junio de 2017, remitió al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el archivo de rendición de cuentas de la EPMSA 2016, en el formato por usted requerido.

Con sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,



Ing. Catalina Sánchez
GERENTE GENERAL (s)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES

RN/FP

OFICIO No. EPMSA-CT-0028-5280-17

Quito, 27 de junio de 2017

Señora

Yolanda Raquel González Lastra

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Dirección: Santa Prisca 425 entre Vargas y Pasaje Ibarra

Presente.-

De mi consideración:

En atención a lo previsto en los artículos 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, así como en los artículos 4 y 5 de la Resolución No. PLE-CPCCS-449-28-12-2016 del 28 de diciembre de 2016, publicada en el Registro Oficial No. 940 de 8 de febrero de 2017, referente a los mecanismos de rendición de cuentas de las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados; una vez que la EPMSA completó el formulario que consta en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del portal web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, adjunto sírvase encontrar en formato físico y digital el archivo de Rendición de Cuentas de la EPMSA 2016 con el correspondiente medio de verificación.

Con sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,



Ing. Catalina Sánchez

GERENTE GENERAL (s)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES

RN/FP

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 283

PERÍODO 2016

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESP
RUC:	1788153960001
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA ISABEL REAL GORDÓN
GAD AL QUE PERTENECE :	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESP
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

QUITO, ES UNA CIUDAD ARTICULADA LOGÍSTICAMENTE A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL, Y CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA PRODUCCIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO		TIPO DE COMPETENCIAS	META POA		INDICADOR DE LA META
QUITO, ES UNA CIUDAD ARTICULADA LOGÍSTICAMENTE A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL, Y CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA PRODUCCIÓN		OBJETIVOS	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	OBTENER LA CALIFICACIÓN DE LAS 207 HECTÁREAS COMO ZEDE
		DISEÑAR, PLANIFICAR, CONSTRUIR, MANTENER, OPERAR Y, EN GENERAL, EXPLOTAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	LA EMPRESA A CONTRATADO LOS ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN PARA PRESENTAR AL CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CALIFICACIÓN DE 207 HECTÁREAS EN EL AEROPUERTO COMO ZEDE	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO SE PUEDE RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS:	TOTALES CUMPLIDOS:	71,00 %	A DICIEMBRE 2016, SE HA LOGRADO UNA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL 71%, AL CONSIDERAR LA ENTREGA DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LA ZEDE DEL AEROPUERTO" AL CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN PARA SU APROBACIÓN COMO ZEDE		EL DESARROLLO DE LA ZEDE DEL AEROPUERTO DE QUITO, INCREMENTA LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA PRODUCCIÓN.
100,00	71,00				
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:		71			

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUE NO SE AVANZO Y ¿POR QUÉ?
QUITO, ES UNA CIUDAD ARTICULADA LOGÍSTICAMENTE A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL, Y CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA PRODUCCIÓN	71,00	ESTUVO PLANIFICADO 100% Y SE LOGRO AVANZAR EL 71%; PORQUE EL AVANCE NO DEPENDE ÚNICAMENTE DE LA EPMSA SINO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN. LA AUTORIZACIÓN COMO ZEDE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DESDE NOVIEMBRE DE 2016.

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
N/A	N/A	0,00	N/A

INFORMACIÓN FINANCIERA (LOCPCCS Art. 10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS ART. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN):

BALANCE GENERAL

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
\$ 24.007.928,63	\$ 3.716.140,23	\$ 20.289.788,40	NOTA: Los estados financieros no se suben a la página web institucional, en razón de que no existe un literal de LOTAIP que lo requiera.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	ELIJA O DESCRIBA	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	CIUDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	\$ 4.141.852,23	\$ 3.020.442,02	72,92 %	http://www.aeropuertoquito.com/transparencia/transparencia_2016/Diciembre_2016/g1-presupuesto_total_anual.pdf http://www.aeropuertoquito.com/transparencia/transparencia_2016/Diciembre_2016/g1-presupuesto_total_anual.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 10.324.802,73	\$ 8.407.245,15	81,42 %	
TOTAL:		\$ 14.466.654,96	\$ 11.427.687,17	78,99	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$ 14.466.654,96	\$ 4.136.892,13	\$ 2.754.739,29	\$ 10.329.762,83	\$ 5.672.945,86	80,58 %

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10 NUMERAL 7):

LABORALES	TRIBUTARIA	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SI	SI	http://aeropuertoquito.com/transparencia/rendicionDeCuentas2016/5-Cumplimiento-de-obligaciones/cumplimiento-obligaciones.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Procesos de selección sin discriminación	Ingreso de personas sin distinción de etnia	Eliminar las barreras que impidan ingresar al sistema laboral a las personas de distinta etnia
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	La contratación de personal no discrimina a los aspirantes por la edad	La población laboral sobre los 35 años ocupa el mayor porcentaje	Aporta a incrementar la heterogeneidad laboral con una mejor distribución apropiada de las ganancias entre los trabajadores sin importar la edad
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Incremento de la población con discapacidad	Porcentaje mayor al establecido en la normativa	Introducir al mercado laboral personas con algún tipo de discapacidad
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Incremento progresivo de la población laboral femenina	Varones 262 mujeres 145	Disminuir la discriminación y aumentar la población femenina en las labores con iguales condiciones económicas para ambos sexos
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	Contratación de personas extranjeras	cubanos 1 chilenos 1	Se constituye en un proceso más que aporta a incorporar a la población económica a personas en estatus migratorio

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:

ESPACIO-MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUANTAS VECES CONVOCO AL GAB	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION
INSTANCIA DE PARTICIPACION	NO	0			
AUDIENCIA PUBLICA	NO	0			
CABILDÓ POPULAR	NO	0			
CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL	NO	0			
SILLA VACIA	NO	0			
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0			
OTROS	SI	3	OTROS	DURANTE EL 2016, HA EMITIDO 29 OFICIOS DE GESTIÓN EN TORNO AL TEMA GALLINAZOS, DESTACÁNDOSE LOS RELACIONADOS CON LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS, DENUNCIAS DE INFRACCIONES POR INADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, Y DENUNCIAS A ESTABLECIMIENTOS DE FAENAMIENTO DE ANIMALES.	http://aeropuertoquito.com/transparencia/rendicionDeCuentas2016/6-Mecanismos-de-participacion-ciudadana/Mecan-Particip-Ciuda-Inf-Tec-Control-Ambiental.pdf

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACION	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	SOLO SI CONTESTO SI INGRESE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE	PLANIFICO LA GESTION DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACION DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUE FASES DE LA PLANIFICACION PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y COMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	NO	Nombre: Email: Teléfono:	NO			

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION
VEEDURIAS CIUDADANAS:	NO	0	
OBSERVATORIOS CIUDADANOS:	NO	0	
DEFENSORIAS COMUNITARIAS:	NO	0	
COMITES DE USUARIOS DE SERVICIOS:	NO	0	
OTROS	NO	0	

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	NO	NINGUNA		
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO / GAD CREÓ EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS DEL GAD) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	NO			
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS DEL GAD) CONFORMÓ DOS SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR EL GAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	NO			

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN CONFORMADA POR EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO LIDERADA POR EL GAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	NO			
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR EL GAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	NO			
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR EL GAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI		http://aeropuertoquito.com/transparencia/rendicionDeCuentas2016/2-Formulario-Rendicion-Cuentas-EPMSA-2016/Form-Rendicion-Cuentas-EPMSA-2016.pdf	El Proceso fue realizado por la Administración Zonal de Tumbaco del Distrito Metropolitano de Quito
3. TANTO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS (FORMULARIO), COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA AUTORIDAD DEL GAD	SI		http://aeropuertoquito.com/transparencia/rendicionDeCuentas2016/3-Aprobacion-e-Informe-EPMSA-2016/Informe-EPMSA-Sistema-CPCCS.pdf	El proceso fue realizado por la Administración Zonal de aeropuertoquito.com Tumbaco del MDMQ
4. EL GAD ENVÍO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	NO	0 DIAS		

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. EL GAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI		http://aeropuertoquito.com/transparencia/rendicionDeCuentas2016/1-Informe-Rendicion-Cuentas-GAD-2016/MQ_rendicion_cuentas_2016.pdf	El proceso fue realizado por la Administración Zona de Tumbaco del MDMQ
2. EL GAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	NO			
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL	NO			
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD	NO	0		
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	NO			
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	NO			
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL GAD	NO			
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	NO			
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	NO			

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	¿PONGA SI O NO?	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. EL GAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	NO			
2. EL GAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	NO			

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas	NO. DE USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NÚM. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL MEDIO	MONTO CONTRATADO	MINUTOS PAUTADOS
MEDIOS DIGITALES	0	0,00	0,00	0,00				
	0	0,00	0,00	0,00				
	0	0,00	0,00	0,00				
PRENSA	2	12,00	88,00	0,00	http://aeropuertoquito.com/transparencia/rendicionDeCuentas2016/novotar-despues-de-montar-todos/6-Difusion-comunicacion-Gestion-Institucional/Difusion-comunicacion-Gestion-Institucional.pdf			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	¿PONGA SI O NO?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://aeropuertoquito.com/transparencia/rendicionDeCuentas2016/9-Transparencia-ecceso-Informacion/Informe-anual-2016-LOTAIP.pdf
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://aeropuertoquito.com/transparencia/rendicionDeCuentas2016/4-Informe-de-gestion/Informe-de-Gestion-2016.pdf

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	10	\$ 322.242,60	9	\$ 309.132,80	http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/
FERIAS INCLUSIVAS	2	\$ 14.779,91	2	\$ 14.779,91	http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/
ÍNFIMA CUANTÍA	156	\$ 242.472,61	156	\$ 242.472,61	http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/
MENOR CUANTÍA OBRAS	7	\$ 136.048,39	5	\$ 91.758,39	http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	63	\$ 12.370,46	63	\$ 12.370,46	http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/
CONSULTORÍA	2	\$ 95.293,04	2	\$ 95.293,04	http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	8	\$ 368.493,86	4	\$ 131.746,20	http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/
OTRAS	1	\$ 14.529,73	0	\$ 0,00	http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

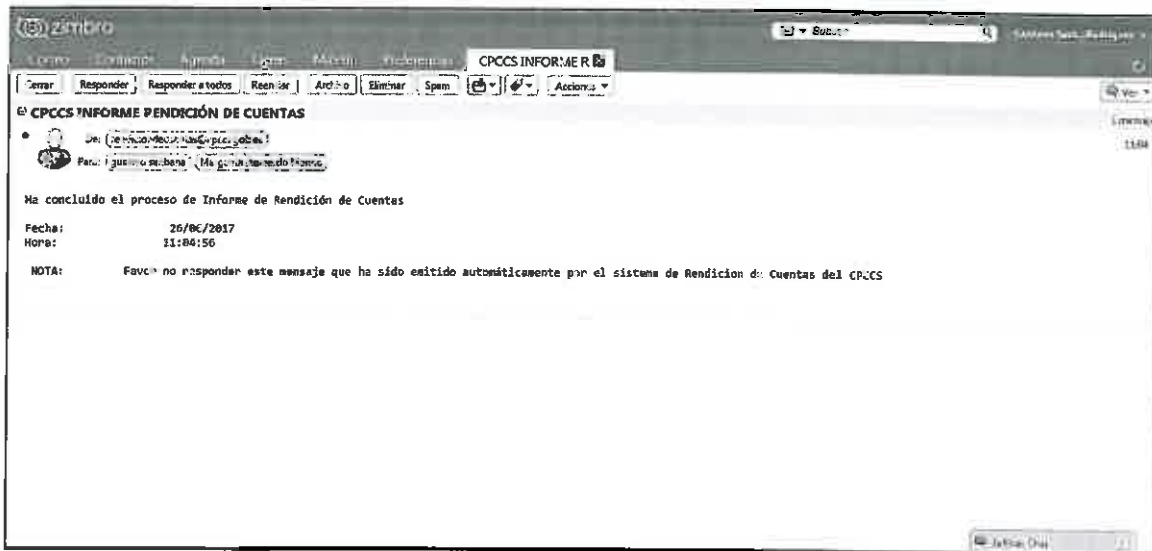
TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION
DONACIONES REALIZADAS	RESOLUCION C 116 - DONACION DE BIENES A QUITO TURISMO	\$ 168.972,00	http://aeropuertoquito.com/enajenacion-de-bienes/
DONACIONES REALIZADAS	RESOLUCION C 116 - DONACION DE BIENES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD	\$ 4.826,00	http://aeropuertoquito.com/enajenacion-de-bienes/
DONACIONES REALIZADAS	RESOLUCION C 116 - DONACION DE BIENES AL CUERPO DE BOMBEROS DEL MDMQ	\$ 4.644,00	http://aeropuertoquito.com/enajenacion-de-bienes/
DONACIONES REALIZADAS	RESOLUCION C 116 - DONACION DE BIENES AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ 381.698,00	http://aeropuertoquito.com/enajenacion-de-bienes/
DONACIONES REALIZADAS	RESOLUCION C 116 - DONACION DE BIENES A SERVICIOS CIUDADANOS	\$ 1.290,00	http://aeropuertoquito.com/enajenacion-de-bienes/
DONACIONES REALIZADAS	RESOLUCION C 116 - DONACION DE BIENES AL MINISTERIO COMUNIDAD DE FE TABACUNDO	\$ 668,00	http://aeropuertoquito.com/enajenacion-de-bienes/
DONACIONES REALIZADAS	RESOLUCION C 116 - DONACION DE BIENES AL MINISTERIO INTERNACIONAL DE CAPELLANES UNIDOS DEL ECUADOR	\$ 865,00	http://aeropuertoquito.com/enajenacion-de-bienes/
DONACIONES REALIZADAS	RESOLUCION C 116 - DONACION DE BIENES A INEPE	\$ 1.070,00	http://aeropuertoquito.com/enajenacion-de-bienes/
DONACIONES REALIZADAS	RESOLUCION C 116 - DONACION DE BIENES AL ARZOBISPADO DE QUITO	\$ 772,00	http://aeropuertoquito.com/enajenacion-de-bienes/
DONACIONES REALIZADAS	RESOLUCION C 116 - DONACION DE BIENES A LA FUNDACION EDUCATIVA GENA	\$ 706,00	http://aeropuertoquito.com/enajenacion-de-bienes/
ENAJENACION	RESOLUCION NO. EPMSA-0103-16 DE 12 DE JULIO DE 2016, CHATARRIZACION DE BIENES MUEBLES A TRAVES DE LA EMPRESA BIORECICLAR (ACTA DE CHATARRIZACION DE 23 DE AGOSTO DE 2016)	\$ 71.977,26	http://aeropuertoquito.com/enajenacion-de-bienes/
DONACIONES REALIZADAS	TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES AL MINISTERIO DE EDUCACION (ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE 20-04-2016). VALOR EN LIBROS USD 968 23	\$ 7.002,91	http://aeropuertoquito.com/enajenacion-de-bienes/
DONACIONES REALIZADAS	RESOLUCION C 116 - DONACION DE BIENES A LA EPMOP	\$ 1.126,00	http://aeropuertoquito.com/enajenacion-de-bienes/
DONACIONES REALIZADAS	RESOLUCION C 116 - DONACION DE BIENES A LA EPMHV	\$ 23.000,00	http://aeropuertoquito.com/enajenacion-de-bienes/

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y CEAACES

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACION PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DAPYA-006-2016	N/A	29,00	DE LAS 14 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CGE SE HAN CUMPLIDO 4 EN SU TOTALIDAD Y 10 SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	http://aeropuertoquito.com/transparencia/rendicionDeCuentas2016/11-Examenes-Recomendaciones-dictamenes/Informe-Seguiimiento-Recomendaciones-Contraloria2016.pdf

Medios de verificación

- El correo electrónico de conformación de finalización del proceso de RDC en la plataforma virtual del CPCCS.



- Enlace del sitio web institucional en el que se encuentra publicados el informe narrativo de RDC.

http://aeropuertoquito.com/transparencia/rendicionDeCuentas2016/1-Informe-Rendicion-Cuentas-GAD-2016/MQ_rendicion_cuentas_2016.pdf